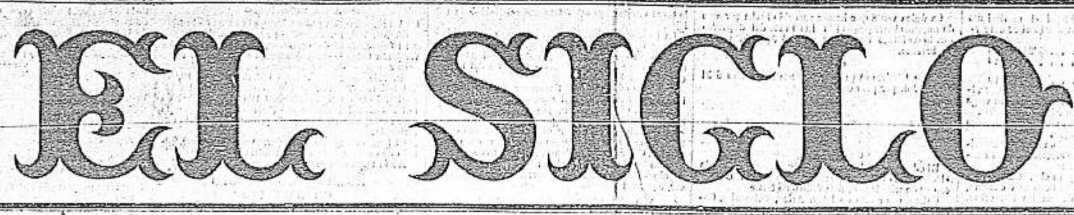
Domingo 23 de Noviembre de 1873 MONTEVIDEO Año X 2ª Época Núm. 2,692

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46

GERENTE, RICARDO GOODALL



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 50 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

NOVIEMBRE 23.—[illegible]

ITINERARIO DE VERANO

DE LA EMPRESA

de Mensagerias Orientales

Desde el 1.º de Octubre de 1873.

[illegible]

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL TREGUAY NÚM. 31.

Itinerario general desde el 1.º de Noviembre de 1873.

Salidas de la Capital.

[illegible]

Diligencias particulares

[illegible]

Todos los dias

[illegible]

VAPORES

[illegible]

Sucursales de "El Siglo"

[illegible]

EL SIGLO

Cámara de Representantes

En la sesion de anteanoche, la Cámara de Representantes sancionó en general el proyecto de presupuesto de gastos del Ministerio de Guerra y Marina, presentado por la Comision Militar, y en particular el proyecto de ley pasado por el Poder Ejecutivo y sancionado por el Senado, referente á la interpretacion del artículo 81 de la Constitucion.

[illegible]

...limitado á lo que disponen los artículos etc.

El Dr. Vazquez insistió en su mocion, repitiendo sus argumentos é inculcando en la circunstancia de decir el Proyecto el último inciso etc. lo que daba á entender que reducia á una sola la facultad del P. E. y que esta era la determinada en los artículos limitativos.

Pidió la palabra el Dr. Velazco. La Cámara se preparaba á escuchar una sólida defensa de la mocion del Dr. Vazquez apoyada de un modo tan notable. Pero el Dr. Velazco, como de costumbre, habló mucho [illegible]

[illegible]

Artículo dominguero

[illegible]

se en el programa de principios que representan, ni preguntarles cuales son ideas y doctrinas.

Ahora abjuramos de ese profundo error, catequizados por *La Patria*. El mundo ha dado vuelta y lo que antes estaba arriba ahora está abajo.

El partido que reputa como buenos á todos los candidatos que ofrezcan servir sus *intereses*, cualesquiera que sean sus principios, ya sean liberales ó retrógrados, ya sean republicanos ó monárquicos, ya pertenezcan á tal ó cual escuela: he ahí el verdadero partido de principios.

Los que no rinden culto á las viejas divisas; los que ven un correligionario en todo ciudadano que profesa sus dogmas políticos; los que trabajan por traer al Senado un genuino representante de sus principios, como el único medio que se conoce de traer del terreno de las abstracciones al campo de los hechos las doctrinas que forman el espíritu, la bandera, el programa del partido:—he ahí lo que llevan en su frente marcado á fuego el lema infamante de *partidos personales*.

Así, á lo menos, lo afirma *La Patria* y cuando ella lo dice es porque bien sabido lo tendrá.

Algunos se reirán de los absurdos que echa á rodar *La Patria* cada vez que se mete en las profundidades de la política. Pero ¿qué importa que *La Patria* desbarre que es un gusto en estas materias positivas si en cambio conoce á fondo la historia sagrada y la que no lo es?

Ya hemos dicho hace días que para ser periodista en esta tierra lo único que se necesita es tener una coleccion de almanaques viejos y hacer citas históricas á diestra y siniestra. Aunque las cuestiones de ciencia y de política anden sin piés ni cabeza, eso no significa ni un comino.

Sin ir muy lejos—para probar los grandes recursos históricos de que dispone *La Patria*,—recordaremos que hace dos ó tres días hacia ese diario la historia del *Gabinete Negro*, y citaba unos cuantos decretos espedidos en Francia hace un siglo, y traia á colacion nombres de reyes, de jurisconsultos, de papas y hasta creemos de palafreneros, para resolver la intrincada cuestion de la inviolabilidad de la correspondencia particular.

Se trataba de un punto tan dudoso y sobre el que existen tantas opiniones; se trataba de una cuestion tan difícil aun cuando nuestra ley fundamental la resuelve de un modo terminante, que otro que no hubiese dispuesto como *La Patria* de un arsenal de citas históricas no habría llegado jamás á probar que la correspondencia privada debe ser inviolable.

¡Gloria á tí, ilustre émulo de Cristóbal Colon, en eso de descubrimientos portentosos!

Pero, detente pluma!—Recien notamos que nos hemos puesto á hablar con el público, y hemos dejado sentada á *La Patria* que estará esperando sin duda los cumplimientos que le debemos como á señora que es.

Pero es tarde y otro dia será.

Ya tendremos ocasion un dia de estos de conversar con el colega sobre historia y sobre ictiologia, materias de que trata en sus artículos, verdaderas arcas de Noé por los *muchos otros teneres* que encierran.

Para artículo de domingo con lo dicho tenemos bastante.

El público debe agradecer á *La Patria* el *pato* que ha comido.

Es ella quien lo paga, y aunque no está muy sabroso que digamos, preciso es confesar que peor es nada.

Manejos candomberos

La H. C. Permanente se ocupó en sesion de ayer de la siguiente peticion.

«H. C. Permanente.

«Los abajo firmados, en su doble carácter de ciudadanos y representantes de la nacion, ante V. H. se presentan y esponen: Que el P. E. ha infringido la Constitucion de la República, por el hecho de nombrar comisionado para realizar el empréstito al ex-Ministro de Relaciones Esteriores Perez Gomar y este la infringió á su vez ausentándose de la República sin haber observado la residencia que le impone el Código fundamental en su artículo 89 que dice testualmente: «Concluido su ministerio [se refiere á los ministros de Estado] quedan sujetos á residencia por seis meses y no podrán salir por ningun pretesto fuera del territorio de la República.

«Es tan clara y terminante esa prescripcion Constitucional que nos ha sorprendido el silencio de V. H. encargada de velar por la observancia de las leyes.

«En uso de nuestro lejítimo derecho pedimos á V. H. asuma la actitud que le corresponde como delegado de la Asamblea Nacional.

«Procediendo así obraría en justicia, salvaguardando los derechos y las libertades públicas con el hecho de imponer la fiel observancia de la Constitucion del Estado.»

Camilo Vila—Pedro E. Carve—José G. Bustamante.

Qué celosos y qué respetuosos defensores de la Constitucion y de las leyes se muestran los señores Carve y Bustamante!

«¡Quantum mutatur ab illo!»

Aplaudamos y felicitémonos, sin embargo del movimiento saludable impreso por la opinion pública á las ideas, y que se manifiesta hasta en los actos de los mas reacios y empecinados pecadores.

Alguna parte honrosa nos cabe sin duda en ese progreso á los que durante diez años de lucha ardiente y tenaz con la arbitrariedad, venimos proclamando como la condicion primordial de toda libertad, el respeto á la Constitucion y las leyes.

No ha sido, no, infructuosa nuestra prédica, ni estériles los sacrificios y contrariedades que el cumplimiento de nuestra austera mision nos ha impuesto mas de una vez.

«El rasgo característico de la santidad de una causa, dice Quinet, es hacer refluir sus beneficios sobre los mismos que mas la han perseguido y contrariado.»

La peticion ha pasado á una Comision compuesta de los Sres. Caravia y Piñeiro, que se espedirán despues de discutido el asunto en comision general.

La naturaleza del asunto requiere para tratarlo debidamente el tiempo y el espacio de que hoy carecemos.

Por hoy nos concretamos á la publicacion de la peticion elevada á la Comision Permanente, en la seguridad de que el mejor comentario y la mas eficaz demostracion del fundamento legal en que se apoya y del patriótico fin que se propone está en las firmas que lleva al pié.

Bazar de Beneficencia

Hoy á la una del dia se celebra la apertura del Bazar organizado por la Sociedad de Beneficencia de señoras en favor del edificio en construccion para asilo de huérfanos y expósitos.

La realizacion de pensamientos semejantes al que ha presidido á la organizacion del Bazar es siempre en Montevideo de éxito seguro.—Inútil creemos por tanto recomendar ese pensamiento, que por otra parte se recomienda por sí mismo.

La caridad, siempre ingeniosa, aparece en la ocasion presente revestida con los accesorios que mayor atractivo pueden comunicarle.

Los Bazares de Beneficencia han sido siempre en Montevideo favorecidos por el público, que al asociarse á una buena obra, muestra á la vez su simpatía á las damas que tan generosamente prestan á ella su concurso.

Francia

CONATOS DE RESTAURACION

El partido republicano ha conseguido ya en Francia colocarse en una actitud muy ventajosa respecto de sus adversarios.

La República, que antes se consideraba como inseparable del desórden, la anarquía y la violencia, es hoy la causa y el símbolo del órden y la estabilidad.

Fuera de la República, en Francia no puede haber mas que perturbacion y desastres.

La República es la legalidad.

Los que quieren destruirla son facciosos y perturbadores del órden.

Y no se diga que los nuevos restauradores no pretenden instalar la Monarquía en Francia sino despues que haya sido legalmente votada por la Asamblea.

¿Quién ha conferido á la actual Asamblea francesa poderes para cambiar radicalmente las instituciones?

Fué elegida para votar la aprobacion del Tratado de Paz con Alemania: no para imponer al pueblo francés el yugo de la Monarquía. Cuando la historia imparcial y severa refiera los episodios de la dominacion de la *Commune*, no se olvidará de adjudicar la parte de responsabilidad que en ellos le corresponde á la injustificada tenacidad de la Asamblea de Versailles, obstinada en prolongar su existencia despues que habia espirado su mandato, que no era otro que hacer la paz.

Los hombres de la *Commune*, veian ya la tendencia de la Asamblea: sentian los pasos del monstruo de la restauracion. Bajo la máscara del órden y la legalidad, palpitaba en el seno de la Asamblea la traicion á la causa republicana.

¡Cosa estraña! El mismo hombre que entonces, á nombre de la legalidad de la Asamblea, acabó á cañonazos con la *Commune*, es hoy el adversario mas temible que tiene la restauracion proyectada por la mayoría de la Asamblea.

Por la mayoría hemos dicho; y hemos andado lijeros al decirlo: porque aun no está averiguado si el Conde de Chambord contará con la mayoría de los votantes.

La cosa es muy dudosa, porque las fuerzas de la derecha y de la izquierda son casi iguales. Todo dependerá de una docena de votos: ni mas ni menos que si se tratase de una ley de papel sellado ó de un impuesto adicional de cinco céntimos.

¡Y cabe en la cabeza de hombres que se creen y se dicen de Estado, que así, con una mayoría de doce ó quince votos en una Asamblea de mas de 600 miembros, pueda fundarse una monarquía con condiciones de estabilidad!

¡Qué vértigo se ha apoderado de las cabezas, qué nube oscura las intelijencias!

Sombras de Enrique III y Enrique IV, levantad la losa del sepulcro y mirad á lo que ha venido á parar la institucion monárquica!

El conde de Chambord se dice vuestro sucesor, reclama vuestra herencia, y se prepara sin embargo á recibirla de manos de una Asamblea que ha escamoteado á la Francia el derecho de constituirla!

Y no creais que al menos esa Asamblea aclama unánime á Enrique V. como su monarca lejítimo y le insta para que suba al Trono de sus mayores, no.—Esa Asamblea está profundamente dividida, y la mitad de ella *es* hostil á la restauracion: y será necesario que el Rey *lejítimo*, el ungido del señor, se dedique á cabildear en los corredores de la Asamblea para conseguir que la balanza numérica de la mayoría se incline á su favor: y ofrezca á un diputado un puente para su pueblo, á otro una cruz de comendador para él, al de mas allá un empleo en la Prefectura del Departamento para su hijo.

Y si á fuerza de tanto celo y tanta actividad se logra una mayoría de veinte votos, ¡qué triunfo tan glorioso! ¡Qué sólidamente quedarán cimentadas la legitimidad y la monarquía! ¡Qué garantida la familia, y la propiedad, y la moralidad... ¡oh! la moralidad sobre todo: esa moralidad administrativa que consiste en enviar á presidio al escribiente que se deje *corromper* con cien pesos, y hacer la vista gorda, *para que no se quebrante el prestigio de la autoridad*, ante la prevaricacion de los altos funcionarios y de los cortesanos favoritos.

Si Enrique V. llega por fin á sentarse en el trono, aunque sea por seis meses, su trabajo le habrá costado.

¡Qué de cortes y de remiendos á la bandera de Francia! Al principio se mostró el conde de Chambord intratable en ese punto.

«No, decia, no abandonaré la bandera bajo la cual se meció mi cuna: la bandera gloriosa de Enrique IV y de Juana d'Arc!»

Pero le hicieron entender sus amigos que con esa bandera no podia llegar al Trono, porque la Francia tenia el capricho de no querer renunciar á la bandera tricolor.

Ante esta perspectiva, ¿qué habia de hacer el Conde?

Si Enrique IV renunció á su creencia religiosa por entrar en Paris, diciendo: «*Paris vaut bien une messe*», Enrique V habrá dicho: «El trono vale la pena de sacrificar la bandera.»

Pero parece que se ha entrado en transacciones sobre este punto, y que á la bandera *tricolor* se le hará un recorte para introducir en él las flores de lis, aunque sea remendando la bandera.

A ser ciertas las noticias del *Memorial Diplomatique*, el futuro Rey de Francia está tan impaciente por entrar en funciones, que se ha dirigido ya á los gabinetes europeos para tranquilizarles respecto de sus intenciones —Les hace saber que no se propone alterar el *statu quo* territorial del mundo.

Nos parece que sin que Su Majestad lo jure puede creérsele. Harto tendrá que hacer por su casa sin meterse á desfacedor de entuertos fuera de ella.

La historia contemporánea de Francia demuestra la verdad tantas veces repetida de que los partidos revolucionarios acometen las grandes reformas sociales y políticas y los partidos conservadores las consolidan.

Es innegable que Mr. Thiers ha prestado en Francia un inmenso servicio á la causa republicana. Con su certero golpe de vista político, vió que en Francia la República es el órden y la estabilidad: la Monarquía el malestar y la perturbacion.

Y esto que vió Mr. Thiers tuvo la noble franqueza de decirlo: y su actitud ha contribuido poderosamente á atraer á la causa de la República el concurso de una gran parte de las clases acomodadas y de los hombres de órden.

Segun las últimas noticias, los monárquicos se dividian y vacilaban: unos, temiendo una derrota, querian aplazar la cuestion: otros, mas impacientes á medida que mas obstáculos encontraban, deseaban tirar cuanto antes el dado y salir de dudas.

¡Y de la vuelta de ese dado pende, la suerte de Francia!

De eso depende que continúe reponiéndose de sus quebrantos y curándose de sus heridas, bajo el régimen republicano, ó que emprenda otra vez una vida aventurera y azarosa, arrastrada por las veleidades de una dinastía condenada irrevocablemente por el fallo de la historia.

Entretanto, cualquiera que sea el resultado inmediato de la aventura restauradora, la institucion monárquica está en Francia irrevocablemente perdida.

Para consumar su completo desprestigio, no se necesitaba otra cosa que el que una monarquía con pretensiones de *legítima* viniera á mendigar los votos de una Asamblea usurpadora, y á contratar con la revolucion las pulgadas de tela que en la bandera republicana se ceferían á la familia de Borbon para pintar en ellas sus marchitas flores de lis.

SECCION OFICIAL

Cámara de Representantes.

Montevideo, Noviembre 22 de 1873.

Tengo el honor de remitir al P. E. de la República, la ley sancionada por la H. Cámara en sesion de ayer declarando que la última de las atribuciones conferidas á ese Poder por el art. 81 de la Constitucion del Estado, se halla limitada por los arts. 83, 136 y 143 de dicho Código.

Dios guarde al P. E. muchos años.

ALEJANDRO V. CHUCARRO, Presidente.
Estanislao B. Duran, Secretario.

Al P. E. de la República.

Cámara de Representantes.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN

Art. 1.º Se declara que la última de las atribuciones conferidas al P. E. en el artículo 81 de la Constitucion del Estado, se halla limitada por los artículos 83, 136 y 143 de dicho Código.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, en Montevideo, á 21 de Noviembre de 1873.

CHUCARRO, Presidente.
Estanislao B. Duran, Secretario.

Ministerio de Gobierno

Montevideo, Noviembre 22 de 1873.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Rúbrica de S. E.
ALVAREZ.

Gefatura Política de la Colonia

Noviembre 12 de 1873.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Saturnino Alvarez.

Exmo. Señor:

El infrascrito tiene el honor de comunicar á V. E. que con fecha 8 del presente el Sr. Gefe Político delegó en el que suscribe la Gefatura Política del Departamento y se puso á disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la 1ª seccion para que la autoridad judicial levantase el correspondiente sumario para la averiguacion de cómo fueron muertos por la Policía los criminales Gabriel Barregas y Damian Luna, que habian fugado de la carcel dejando por muerto al sargento Rudesindo Maravilla.

Dios guarde á V. E. ms. años.

Encargado de la Gefatura
Pascual Héctor Bandinelli.
Oficial primero.

Ministerio de Gobierno

Montevideo, Noviembre 21 de 1873.

Acúsese recibo, dése á la prensa y archívese.

ALVAREZ.

EXTERIOR

Chile

Damos en seguida el Mensaje del gefe del P. E. en la República Chilena, al elevar al Cuerpo Lejislativo un nuevo proyecto de Código Penal.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:—La necesidad de una reforma en nuestra lejislacion penal se hacia sentir de mucho tiempo atrás, para poner en armonía el estado presente de nuestra sociedad, con el desarrollo que ha alcanzado en todas las esferas de su actividad con los preceptos que deben marcar sus límites y su campo de accion propio, fijando las reglas supremas de lo lícito y de lo ilícito.

La lejislacion española, apénas modificada por leyes patrias especiales, adolecia de gravísimos defectos que hacian inaceptable por mas tiempo su subsistencia: la naturaleza de algunas de sus penas, y la apreciacion de diversos delitos, se resienten de las ideas dominantes en los tiempos remotos á que gran parte de esa lejislacion corresponde. A mas de esto, las nuevas instituciones sociales y el ensanche que dia á dia reciben, han creado y crean sin cesar derechos nuevos que la ley debe tomar bajo su amparo para que prosperen y dén los frutos de progreso y de riqueza, que sirven de base sólida á las sociedades modernas. De aquí nacen varios en nuestra lejislacion actual, que ella no ha podido preveer, como formada en una época en que tales derechos no habian alcanzado su perfecto desarrollo, ó que talvez se desconocian por completo.

Deseoso de poner un término á este estado anómalo de cosas, he procurado activar la conclusion del proyecto de Código Penal, estimulando el celo de la comision encargada de redactarlo; y me es grato someter ahora ese trabajo á vuestra aprobacion, confiado en que le prestareis la atencion mas decidida para que llegue pronto á convertirse en ley de la república y á llenar las necesidades importantísimas que debe satisfacer.

Al organizar el plan de este proyecto, se ha creido conveniente, siguiendo el ejemplo de todos los códigos modernos, establecer primero los principios generales que constituyen la base del sistema penal, analizando en seguida los diversos actos particulares sometidos á la accion de la ley. De esta manera se obtiene una distribucion mas lógica y ordenada, comenzando por lo que pudiese llamarse la teoría del Código Penal, para venir despues á su aplicacion práctica en las varias clases de delitos.

Para poner en planta este sistema habria bastado la formacion de dos porciones independientes ó dos libros en el proyecto. Se ha dividido, sin embargo, en tres, destinando el primero á la clasificacion general de los delitos, de las penas y de los casos y circunstancias en que se agrava, se atenúa y desaparece ó se estingue la responsabilidad del criminal; el segundo á la determinacion y castigo de los crímenes y simples delitos, y el tercero, por fin, á la enumeracion de las faltas y fijacion de sus penas.

Este último, que en rigor debiera formar parte del segundo, se ha considerado no obstante como libro separado, tomando en cuenta que la materia de que se ocupa puede ser la base para determinar los límites de distintas jurisdicciones entre los jueces de letras ó de mayor cuantía y los funcionarios inferiores.

Sería largo enumerar las reformas que contiene el libro primero con respecto á los principios que dominan en la lejislacion vijente. Bastará mencionar entre los principales la adopcion de circunstancias atenuantes y agravantes sometidas á reglas fijas, para apreciar el grado de responsabilidad resultante de los delitos, la determinacion precisa de las únicas penas que la ley permite aplicar, y la fijacion de los preceptos á que debe someterse la prescripcion tanto de la pena como del delito, materias todas que si no pueden considerarse olvidadas por completo en nuestras leyes penales, se ofrecen en ellas á lo menos, rodeadas de dudas y ambigüedades que mal se avienen con la claridad que debe distinguirlas.

En cuanto á lo primero, se ha procurado dar reglas bastantes comprensivas, pero precisas al mismo tiempo, para que puedan fácilmente ser aplicadas por el tribunal en cualquier caso sometido á su decision. En esta materia, como en todo lo que concierne al derecho penal, es indispensable confiar á la rectitud y al sano criterio del majistrado gran parte de lo que debiera en rigor hallarse consignado en la ley, pues no hay precepto alguno general, por claro y perfecto que se le suponga, que pueda suplir á la apreciacion juiciosa de los hechos, propia solo del tribunal que los ve y los pesa.

La enumeracion de las penas hace desaparecer para siempre de la ley esos castigos bárbaros é indignos de figurar en la lejislacion de un país civilizado, que formaban, no obstante, parte de la nuestra, aun cuando su mismo escesivo rigor les hiciera inaplicables.

Ha creido la comision redactora que debia conservar la pena de muerte, limitándola á solo aquellos delitos que como la traicion, el parricidio, convierten al delincuente en un enemigo declarado y en un peligro cierto para el órden social. La agravacion de otros delitos á los cuales debe corresponder en casos ordinarios á la mayor pena fuera de la muerte, hace indispensable tambien la aplicacion de esta última, para que la ley tenga alguna sancion en esos casos escepcionales de agravacion.

Entre la pena de muerte y las penas temporales se han introducido los castigos perpétuos como un grado intermedio necesario para mantener la progresion de la escala general. Preferible á la muerte es sin duda la prision perpétua, tanto porque ella conserva nuestro mas precioso bien aunque sea limitado y sujeto á privaciones, cuanto porque deja esperanza de obtener por indulto la terminacion ó la atenuacion del castigo.

Los otros grados de la escala penal se refieren á castigos conocidos en la lejislacion vijente, y solo se introducen en ellos alteraciones para determinar con fijeza su significado, estension y efectos.

Respecto de la prescripcion, contiene el proyecto disposiciones especiales para el castigo de los delitos no juzgados, para la aplicacion de las penas ya impuestas por sentencia y para la determinacion del valor que debe atribuirse á ciertas circunstancias, deducidos de la repeticion de delitos anteriores. En todos estos casos se ha tomado en cuenta para establecer la mayor ó menor duracion del tiempo de prescripcion, la gravedad del hecho á que ella se refiere; aceptando prescripciones especiales de corto tiempo para determinados delitos como la injuria, el adulterio.

En la clasificacion de los delitos de que se ocupa el libro segundo, se ha tomado como punto de partida la organizacion misma de la sociedad á cuya estable conservacion debe proveer ante todo la ley. Consecuente con esta idea, examina primero el proyecto todos los hechos que pueden importar un ataque á la soberanía ó seguridad esterior de la nacion; pasa despues en revista los delitos contra la seguridad superior, aquellos que impiden el libre ejercicio de los poderes públicos y que destruyen la marcha regular del Estado.

Como una consecuencia del mantenimiento del órden interior, se hace necesario dictar preceptos para asegurar el completo y perfecto ejercicio de las libertades individuales y de todos los derechos que especialmente garantiza á cada ciudadano la carta fundamental: pues sin el ejercicio de estos derechos, el órden vendría á ser tiranía y despotismo.

Sin embargo, no se ha creido que el Código Penal permanente debería contener las leyes especiales de imprenta y de elecciones, porque sujetas á mudanzas continuas y dependiente mas bien de los movimientos patéticos que de la organizacion estable de la sociedad, necesitan ellas marchar separadas é independientes al par de esos movimientos, sin las trabas que su sola colocacion en un código general les opondria.

Despues de consignar las disposiciones relativas á los derechos constitucionales, desarrollando la misma idea, se ocupa el proyecto de dar sólidas garantías para el ejercicio de los demás derechos que dependen directamente de la organizacion del Estado, y dicta reglas para robustecer la fé pública y la confianza de que debe tambien revestirse el testimonio individual, cuando ha de emplearse como medio de prueba.

Afianzados de esta manera la seguridad esterior, el órden y la tranquilidad interior, junto con el libre ejercicio de los derechos que de la organizacion propia del Estado tienen su origen, se hace preciso reprimir todo acto que ponga en peligro esos benéficos resultados; lo que se obtiene mediante el castigo de los funcionarios públicos que desconocen los deberes de su cargo, y de los particulares que por cualquier medio, sin atentar directamente contra el órden establecido, embarazan su marcha regular.

Despues de haber considerado bajo todos sus aspectos á la sociedad en su conjunto, desciende el proyecto á los detalles, y principia, como es natural, por la familia, su constitucion, los ataques que pueden dirijirle, sea por personas estrañas ó por los que de ella forman parte.

En pos de la familia, viene el individuo aislado, al cual puede ofendérsele en su persona, en su honor, en sus bienes; y de aquí nacen otras tantas séries diversas de disposiciones penales para prevenir ó castigar tales ofensas.

Por último, el libro tercero enumera sin otra distincion que la de su gravedad, las diversas faltas que caen bajo la accion de la ley penal, y pone fin á las varias materias de que el proyecto se ocupa.

Tal es el plan adoptado en este trabajo, y los puntos principales que ponen de relieve los propósitos que se han abrigado al redactarlo.

Los fundamentos de sus disposiciones se hallan en las propias ideas de la comision redactora, en varias leyes patrias dictadas para reformar la antigua legislacion española, que hasta hoy nos rige, en esta misma legislacion, en los códigos modernos de las principales naciones europeas y sobre todo en el código español, cuyos preceptos al mismo tiempo que se armonizan con las teorías penales universalmente aceptadas en el dia, ofrecen para nosotros la ventaja de referirse á un estado de cosas que bajo muchos respectos se asemeja al nuestro, retardando creencias, costumbres y hasta preocupaciones nacidas en la misma fuente.

No dudo que vosotros convencidos de cuánto importa la pronta promulgacion como ley de la república del proyecto de código penal que someto á vuestra aprobacion, se la prestareis adoptando al efecto un procedimiento análogo al que se observó con los códigos civil y de comercio.

En consecuencia y de acuerdo con el Consejo de Estado someto á vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.—Se aprueba el presente *código penal*, que comenzará á rejir desde el 1.º de Junio de 1874.

Dos ejemplares de una edicion correcta y esmerada, que deberá hacerse inmediatamente, autorizados por el presidente de la república y signados con el sello del ministerio de justicia, se depositarán en las secretarías de ambas Cámaras, dos en el archivo del ministerio de justicia y otros dos en la biblioteca nacional.

El testo de estos dos ejemplares se tendrá por el testo auténtico del código penal y á él deberán conformarse las ediciones ó publicaciones que del espresado código se hicieren.

Santiago, Octubre 29 de 1873.

FEDERICO ERRÁZURIZ.
José María Barceló.

Inglaterra

La eleccion de Taunton—Discursos de sir John Coleridge y lord Derby—Mr. Bright reelecto en Birmingham—Noticias—Situacion del mercado.

La batalla de Taunton es aun el tema obligado de los discursos políticos en Inglaterra. La contienda entre el procurador general, sir Henry James y sir Alfred Slade, conservador, fué reñida y encarnizada. Los votos en favor del ministerial fueron 899 y los en pró del oposicionista 812; mayoría del primer electo 87; lo que prueba que las fuerzas junto á las urnas casi se equilibraron, y que no hay motivo para tanta exaltacion de parte de los que vencieron, ni tanta hostilidad para los despechos apasionados de los que fueron excluidos.

Entre los agentes mas celosos de [illegible] tan tres señoras, que anduvieron de casa en casa denunciando al procurador general como enemigo del género humano, y especialmente del bello sexo. Inquieto por la catequizadora feminina, el candidato liberal divisó, en fin, un medio de neutralizar su propaganda, y les hizo constar que, lejos de ser lo que de él decian, estaba pronto á votar en el parlamento para que se concediese el derecho de sufragio á las personas que usan polleras, con tal que la mitad de las señoras de Taunton solicitasen de él la mocion.

Parece que las tres propagandistas no consiguieron arreglar las decisiones femeninas necesarias para el cumplimiento de la promesa.

La mayoría de las madres, esposas é hijas de Taunton prefiere circunscribirse á los trabajos domésticos, tratar del arreglo de las habitaciones, presidir la cocina y disponer el *confort* de la familia.

El *Daily Telegraph* no admite que la mayoría, aunque limitada, sea insignificante. Hace sentir, que en 18[illegible] Mr. Henry James venció en Taunton por mayoría de 1 voto, y que el número de 87 adhesiones mas en la última contienda, siendo miembro del gabinete, y teniendo en su contra la febril actividad de los tories, no es de despreciar.

En sus alocuciones á los electores, el procurador general se entregó á cálculos profundos para probar que al hacerse cargo del poder, el actual gabinete halló que los impuestos establecidos eran de 2 libras esterlinas, 8 shillings y 6 peniques anuales por cabeza, y que fueron subsiguientemente reducidos á 2 libras esterlinas, 4 shillings y 5 peniques, librando á cada cabeza de la carga de 4 shillings anuales. El resultado no provocó los aplausos de la multitud, que aun se juzga escesivamente recargada. Si no fuese la cooperacion de los que no están conformes con Mr. Bright, es de creer que la elocuencia de Mr. James s lo encontraría una mayoría adversa.

Continúan entretanto los discursos extra-parlamentarios. Sir John Coleridge, que fué á Exeter á asistir á la inauguracion de cuatro nuevas escuelas, arengando al pueblo, dijo, que el gobierno no piensa consultar al país antes del fin de la sesion parlamentaria de 1875. «Algunos individuos parecen olvidar, que apenas fuimos electos en 1868, y que aun tenemos que recorrer dos años de vida constitucional. Oigo hablar á cada instante de parlamento desperdiciado, parlamento estéril, parlamento agonizante, y la alusion á la próxima muerte natural de la Cámara, por medio de la disolucion.

En calidad de abogado general no conozco todos los secretos del gabinete; y aunque los conociera, no los revelaría. Me avanzo, todavía, á asegurar, que sobreviviremos al proceso Tichborne» (*Hilaridad y aplausos.*)

El *Morning Post* supone, que el abogado general espresa el pensamiento de Mr. Gladstone, y admite que el gabinete, si pudiese, no disolvería la Cámara antes de 1875. Falta saber si la mayoría gubernista sostendrá la cohesion, á despecho de las escisiones que en ella existen; si Gladstone prescindirá de la política moderada, ó si el partido radical dejará de buscar las soluciones estremas. No es fácil definir estas eventualidades, sobre todo hallándose Bright restituido al gabinete.

Lord Derby acaba de hacer uso de la palabra en Liverpool. En sentido rigoroso sus observaciones no tienen carácter político. Se dedicó á pasar en revista la próspera situacion del país, en cuanto á los intereses materiales y á investigar la probabilidad de su duracion. Se pronunció en favor de la opinion de que no hay que temer un cambio repentino y absoluto. La superioridad industrial de la Gran Bretaña se basa en la baratura comparativa del carbon, del hierro nacional y en la tasa actual de los salarios. Los Estados-Unidos tienen mayores salarios, y el continente europeo es escaso en capital y recursos naturales.

Apesar de esta lisonjera perspectiva, es obvio, que el operario inglés gana mucho mas que el francés, el aleman, el italiano y el belga; que se alimenta mejor; y que dispone de mas recursos para sí y su familia. Lo que no puede negarse es que el carbon y el fierro, estraidos de las minas de New-Castle y del país de Gales, nunca llegarán al estranjero por el precio que cuestan en Inglaterra.

La emigracion no debe asustar. Los ingleses tienen mucho amor á sus lares, á su tierra, á sus hábitos, para desertar en masa en demanda de regiones trasatlánticas. La gran salida de gente de Irlanda produjo la elevacion del salario á los que quedaron, y apenas se supo el hecho, se verificó luego la disminucion de los emigrantes.

Como espediente propio para mantener la superioridad industrial, lord Derby recomendó una escrupulosa atencion á las prescripciones sugeridas para economizar el carbon en las fábricas y oficinas. Como garantía del mantenimiento de las buenas finanzas, aconsejó el incremento del rubro destinado á la reduccion de la deuda pública.

El último arbitrio no agrada á los órganos semi-oficiales. El *Daily Telegraph* asegura, que si la generacion de 1815 soportó la deuda pública de 900 millones de libras, la de 1873 soportaría una carga tres ó cuatro veces mayor. Desde entonces la amortizacion ha disminuido algun tanto esa gran carga, y si los venideros progresasen proporcionalmente, aunque la deuda quede estacionaria, el interés será apenas una bagatela, v. g., en 1935, cuando la entrada pública alcance á 15[illegible] mil millones de libras anuales.

«La Inglaterra, dice ese diario, es el único país del mundo, que en 1873 debe menos que en 1815. Francia, Rusia, Prusia, Italia, España, los mismos Estados-Unidos no han podido vivir sin contraer enormes deudas. Solo nosotros hemos conseguido continuar sin agravio, satisfaciendo todos los compromisos, á despecho del incremento de la poblacion, de la dureza de los tiempos, y de las guerras grandes y pequeñas.»

Pero lord Derby tendrá razon en el concepto de los hombres sensatos y previsores. Un país que cuenta con un gradual excedente de entrada, debe procurar amortizar mayor suma de deuda consolidada. Nadie sabe lo que puede suceder, nadie puede asegurar la duracion de la paz por un tiempo indefinido, nadie se atreverá á sostener, que la Inglaterra no se vea obligada, una vez mas, á recurrir en gran escala al crédito para mantener el honor de su bandera y sus mas caros intereses.

La facilidad para encontrar recursos estará siempre en razon del mayor esfuerzo empleado para disminuir su deuda actual.

—En la reunion preliminar de electores, que tuvo lugar en Birmingham, el 18 de Octubre, no hubo oposicion á la candidatura del Sr. Bright, el cual quedó electo miembro de la Cámara de los Comunes. En Hull se hallaron presentes el candidato liberal Sr. Reed y el tory coronel Pease.

—El 19 falleció en Edimburgo, despues de una breve enfermedad, el Sr. Candlish, eminente teólogo, uno de los fundadores de la Iglesia libre en Escocia.

—El arzobispo Manning, apostrofando una reunion de católicos irlandeses, en Clerkenwell, el 20, se pronunció enérjicamente contra el estado de embriaguez dominante en el país, asegurando que la temperancia es el medio mas eficaz para disminuir el pauperismo, y asegurar la instruccion de la juventud.

—La inminente tentativa de restauracion monárquica en Francia ocupa mucho los diarios, siendo los tories á favor y los liberales en contra, salvo raras escepciones. El restablecimiento de la monarquía, no afecta directamente los intereses ingleses, pero la perspectiva del triunfo de la coalicion lejitimista y clerical, suscita las aprensiones de los que censuran al Sr. Gladstone por las concesiones hechas á los católicos. Se prevee que las exijencias de los ultramontanos ingleses ó irlandeses, aumentarán á medida que se consolide la reaccion en Francia.

El *Times* no se muestra favorable á la reaccion. Juzga que á despecho de todas las promesas y compromisos, la monarquía legitimista originará en Francia una oposicion, que tarde ó temprano ha de vencer.

Estraña que los monárquicos de Versailles espongan al país á una revolucion la mas terrible de todas, solo por la satisfaccion de fijar un principio anti-revolucionario.

El *Standard*, dice que se exageran los riesgos de la restauracion del conde de Chambord y que no se cuenta con el disgusto y la repugnancia de los que fueron víctimas de la Commune, de los que se hallan amenazados por los delirios socialistas. Por poco que Enrique V se muestre hombre del siglo, tendrá á su lado á los conservadores de todos los matices y sus dependientes, esto es, la gran mayoría del país.

—Lord Tenterden, ex comisario del Gobierno británico cerca del Tribunal arbitral de Ginebra, fué nombrado sub-secretario de Estado de Negocios Estranjeros, en lugar del Sr. Edmund Hammond, y acaba de tomar posesion de su cargo.

Su instruccion y competencia aseguran una brillante carrera á ese funcionario.

—Aparecieron ha tiempo quejas de emigrados ingleses que se dirijieron al Brasil y que no encontraron allí las venturas imaginadas, probablemente por no poseer el idioma del país y por no familiarizarse con sus hábitos.

La comision de emigracion, acaba de ser autorizada por el Ministro de las Colonias, para anunciar que el gobierno brasilero, atendiendo á las reclamaciones del Ministro inglés en Rio Janeiro, concedió trasporte para Inglaterra á 36 familias, que juzgó en el caso de merecer esa consideracion.

—El interminable proceso de Tichborne, continúa con suma variedad de incidentes. Se ha notado que la mayor parte de los testigos en favor del acusado, pertenecen á las clases mas inferiores de la sociedad; y que casi todos los caballeros y señoras de la sociedad elegante figuran entre los testigos contrarios.

Ultimamente han sido oidos varios sargentos, cabos y soldados que fueron del regimiento de carabineros, donde sirvió Rogerio Tichborne y todos estuvieron conformes en declarar al pretendiente su antiguo oficial, apesar de la gran obesidad que adquirió desde entonces, conservando, sin embargo, en la parte superior de la fisonomía, en los ojos, en las cejas y en la cabeza, las señales que lo hacen reconocer.

El abogado Hawkins, insistiendo con algunas plazas de pret, para saber si lo conocerían por otras circunstancias, le respondieron los testigos que habiendo estado con él hace poco, y haciéndole preguntas acerca de varias ocurrencias íntimas del cuerpo, entre otras la del destacamento de Waterford en 1853, comandado por el alférez sir Roger, las narró con la mayor naturalidad, mencionando los motivos de la prision [illegible] jento Stitt, que suspendió á una mujer por el cabello en lo alto de una balaustrada.

Se quejó el abogado Kenealy de la contínua asistencia del mayor Frazer en la audiencia, (el cual sirvió en los carabineros, y parecia concurrir á propósito para intimidar á los testigos.

El lord chief-justice, contestó, observando que ninguno tenia el derecho de hacer salir á ningun espectador, sin probar que ofende á la ley ó al tribunal.

Sea como fuere, las ovaciones al acusado se multiplican, y los magistrados recelando los silbidos de la multitud, salen ahora por una puerta escusada, fuera del alcance del populacho.

Se supone que el premio del descuento no tardará en elevarse aun mas. La causa principal es la constante salida del oro para Estados Unidos. En menos de un mes la razon del descuento de letras ó premio del dinero ha aumentado un 100 por 100 porque pasó del 3 al 6. Es probable que el mínimum conseguido por el descuento fuere artificial; es sin embargo evidente que si las exigencias del numerario duraren algun tiempo mas, el premio del dinero subiría considerablemente.

El pánico causado por las suspensiones de pago y quiebras en Estados Unidos, se disipó, mas la desconfianza aun preside á las transacciones, y cuesta recuperar la situacion normal.

Las ventas hasta ahora hechas á crédito ó por medio de letras, solo se realizan en metálico, apareciendo muchos menos cheques sobre los Bancos, ó papel moneda americano.

Los que allí poseen géneros ó mercaderías, venden al mas bajo precio, para atraer numerario con que salvar sus débitos.

Como la Inglaterra es el principal consumidor, no es estraño que de ella salgan los preciosos metales.

La inquieta situacion de las Bolsas de Alemania, agravada por la quiebra de un Banco en Berlin y la incierta política de Francia, que pretende ensayar una restauracion monárquica, no ofrecen garantías tranquilizadoras.

Felizmente el público conoce que el Banco de Inglaterra, no tiene culpa alguna de las vicisitudes que regulan la importacion ó esportacion del oro. Su deber es conservar las condiciones normales de solidez en su activo y pasivo. El oro y la plata pertenecen siempre al que ofrece mas premio y es sabido el modo de hacerlo volver cuando el mercado se sienta falto de esas especies.

Los que se emplean en transacciones comerciales, no pueden alarmarse con incidentes previstos, que solo afectan decisivamente á los especuladores temerarios, á los que abusan del crédito para disponer de sumas que no estan en proporcion con sus medios, y que naufragan irremisiblemente, cuando al buen tiempo financiero sucede la borrasca, que impone el deber de liquidar de improviso, pagando las letras y atendiendo compromisos.

Quien se limita á traficar honestamente en la compra ó venta de mercaderías, puede sufrir algun quebranto por el rápido incremento del premio del oro; pero poseyendo valores reales en sus negocios, no tiene que temer la suerte de los jugadores en la alza ó baja de los metales.

El Banco acaba de elevar el descuento á 7 p. %.

GACETILLA

La Gavotti—Creemos que entre nosotros y en Buenos Aires sobre todo, se leerá con interés la siguiente traduccion del diario italiano *El Movimiento* del 16 de Octubre último, en cuyo periódico se dan detalles interesantes sobre la Gavotti que se hizo célebre en Buenos Aires por sus amores y casamiento, con uno de los hermanos de Anchorena y en Génova, Casale y Turin por la causa que entabló contra el primer marido.

Dice *El Movimento*

CAUSA GAVOTTI.—Escriben de Turin, con fecha 13 de Octubre (1873) á *La Gazzetta de Génova* lo siguiente: «Hoy nuestra *Corte de Cassazione* (Tribunal Superior de Justicia) ha publicado su sentencia en la causa de anulacion del matrimonio por imposibilidad, en el recurso de la Josefina Gavotti contra su propio marido D. Luis Capro, y contra la sentencia de la *Corte de Apelacion* de Casale, la que habia anulado la del Tribunal de la misma ciudad.

Como es sabido, la *Corte de Apelacion* de dicha ciudad de Casale habia anulado la sentencia del Tribunal inferior de la misma, declarando así válido, firme y siempre subsistente el matrimonio de la Gavotti con Capro, y fingida la imposibilidad de este; despues de la defensa del abogado Priario, de Génova, defensor del marido.

Llevada la causa á la córte tribunal de *Cassazione* de Turin por instancia y apelacion de la Gavotti, defendida esta por los abogados Orsini de Génova y Spantigati de Turin, la córte por la sentencia de hoy ha confirmado y aprobado la de la *Córte de Apelacion* de Casale rechazando el recurso introducido por dicha Gavotti, condenándola en la multa, las costas y costos.

La cuestion que presentaba esta causa y sus consecuencias para impedir un segundo matrimonio que se estaba proyectando por la Gavotti con un jóven argentino millonario, del cual hablaron repetidas veces los diarios, dará á esta sentencia la mayor importancia en los anales de la jurisprudencia italiana.»

Por nuestra parte al leer la interesante noticia, y conocer el nombre al primer consorte de la heroina, no hemos podido ménos que reflexionar sobre si los apellidos ejercian alguna influencia en el destino de los hombres.

Una dama académica—Dando cuenta de los progresos de la Academia de Bellas Artes en Chile, dice un diario de Valparaiso:

«El número de académicos nacionales y estranjeros ha aumentado considerablemente, y entre ellos se cuentan las mas conspicuas notabilidades de las letras americanas. Merece llamar muy especialmente la atencion el nombramiento de académico honorario hecho á favor de la poetisa chilena doña Rosario Orrego de Uribe, el cual marca entre nosotros el primer paso social. Los viejos muros académicos han caido para dar paso á la mujer. El talento no reconoce sexo. No es menos digno de mencionarse el aplauso con que recibió la Academia una comunicacion de la señora Undurraga de Sumarrita, quien ha puesto su talento al servicio de la causa siempre noble y simpática de la emancipacion de la mujer.»

Teatros—La primera representacion de *Poliuto* ha sido dada admirablemente en Solís anteanoche ante una concurrencia limitadísima: ¿porqué huye el público de las cosas buenas?

La Sra. Marziali ha cantado con brio, y accionado con pasion; se ensimisma perfectamente en su rol, le caracteriza de una manera superior, le hace amar. En nuestro humilde concepto, *Poliuto* es la ópera en que mas se ha lucido la Sra. Marziali en la actual temporada. El público la aplaudia con creciente entusiasmo.

Bulterini y Ciapini acompañáronla magníficamente.

El primero ha estado lleno de accion y de fuego sagrado en el segundo acto, dificilísimo, satisfaciendo victoriosamente á las exigencias legítimas de los dilettanti—cantó tan bien, que algunos de estos estaban resentidos con él porque no repitió el divino *Lasciami in pace morire omai*. Es de suponer que esta noche Bulterini satisfará á esos golosos repitiendo dicho trozo.—La bella voz de Ciapini daba realce al rol de Severo, mereciendo el simpático artista los mayores aplausos.

Mulla ha sido feliz y aplaudido en la interpretacion del rol de Calistenes.

Poliuto tal cual se da ahora en Solís merece ser visto y como esta noche se repite, invitamos al público á que vaya á verlo y aplaudirlo.

En el mismo teatro se repiten los ensayos de la grandiosa ópera *El Profeta* de Meyerbeer que subirá á la escena á fines del presente mes.

En Cibils se anuncia para esta noche *Ruy-Blas*, uno de los mejores dramas de Victor Hugo.

El gran poeta trazó un cuadro estupendo de la corrompida corte española de Cárlos II, interesando con su obra tanto por el fondo, como por los detalles.

No creemos necesario referir el argumento del drama, conocido suficientemente, por la ópera que se ha representado en Solís con tanto éxito, gracias sobre todo al talento extraordinario de Piccioli que era sublime en el papel de *Ruy Blas*.

Es de desear que Cibils esté lleno esta noche; pero no solamente para los franceses, sino para todos los amantes á las bellas letras, un deber de ir á admirar una produccion del mas grande poeta francés de la época.

En cuanto á la ejecucion, confiamos que será excelente; el pasado honroso de la compañía de Cibils responde de su futuro.

San Felipe repite la *Vida Parisiense* del inimitable Offenbach.

Delta.

Parte Policial—El de ayer dá cuenta de lo siguiente:

Por la 5.ª seccion fué remitido preso un individuo, quien estando ébrio quiso asesinar á su mujer segun declaracion de esta dada al vijilante.

Por la 8.ª seccion del mismo cuerpo se comunica que al llegar [illegible] tes sita en la calle del Yaguaron esquina del Cerro-Largo llamó al sereno de la manzana manifestándole que hacia un rato se habia presentado en su establecimiento un individuo herido, á fin de que lo curase. El vijilante de la seccion llegó con este motivo á aquel sitio é interrogando al herido á fin de averiguar quien habia sido su agresor, este le contestó que él habia sido, porque estando aburrido de su vida, habia intentado suicidarse.

Fué remitido [illegible] por haberlo encontrado oculto en una casa.

Remates—Hoy y mañana deben tener lugar los siguientes:

HOY

Por Eugenio Rey, de dos casillas y enseres de carpintería, Camino Agraciada, á las 3.

Por N. Sant Roque, de una casa y quinta, camino á la Tablada del Norte, á las 4.

Por [illegible], de una barraca, Durazno entre Santa Lucía y Médanos, á las 3.

Por M. de Pino, de solares, en la Aguada, Marcelino Sosa, á las 9 1/2.

Por N. Chiappara, de solares, camino de la Union, á las 1.

Por S. y Escardó, de solares en [illegible]

Por J. Precciali, de un terreno y casa [illegible] Agraciada, á las 6.

Por E. Dávila, de solares, en la ciudad nueva, á la una.
Por R. Sienra, do solares, en la Aguada, Asuncion y Yí, á las 3.

MAÑANA

Por G. Canstatt, de una finca, Solís 79, á las 3.
Por A. Sorracco, de cigarros habanos, Rincon 91, á las 12.
Por R. y Gomensoro, de vermouth y per-pab, Herrera Nuevo, á las 12.
Por E. Castellanos, de mercaderías, Sarandí 158.
Por Previtali, de acciones de la Sociedad de la Playa, Bolsa de Comercio, á la una.

El Profeta—La Empresa de la compañía lírica que funciona en Solís, nos ha favorecido con un libreto de la ópera *El Profeta* que está en ensayo y saldrá á la escena dentro de breves dias, con todo el lujo y aparato que requiere la grandiosa partitura de Meyerbeer.

Como la mayor parte de nuestros lectores no conocerán tal vez el argumento de la ópera, creemos oportuno la publicacion del siguiente extracto.

[...]

Tesorería General—Hé aquí el movimiento de la Tesorería General desde el dia 15 al 22 del corriente mes:

Entradas	$ 25,867 19
Salidas	13,729 20
Existencia	$ 12,031 99

Muertos á bordo—El vapor italiano *Montevideo* entrado ayer, tuvo á su bordo durante el viage dos muertos clasificados por el médico de *hepatitis*.

Con hepatitis ó sin ella se han adoptado las debidas precauciones respecto á ese buque.

Yankee y basta—Pretendiendo un orador americano en sostener un candidato electoral de sus simpatías, dirigia así á los opositores:

[...]

Las elecciones de Senadores—El Ministerio de Gobierno, ha pasado á los Juzgados Ordinarios, de los Departamentos, donde deben practicarse elecciones de Senador, el segundo domingo del mes próximo, la siguiente circular:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 22 de 1873.

Circular—Debiendo tener lugar en ese Departamento la eleccion de Senador que ha de llenar la vacante de la respectiva Cámara, se pone en noticia de ese Juzgado en cumplimiento del artículo 31 de la Ley de Elecciones, para que V. S. como lo dispone la citada Ley, proceda convenientemente, á fin de que se practique la eleccion de colegio el segundo domingo del mes de Diciembre próximo, observando lo prescripto para todo lo demás.

Dios guarde á V. S. muchos años.

BALTASAR ALVAREZ.

Señor Alcalde Ordinario del Departamento de......

Ruy-Blas—Hoy tendrá lugar en el teatro Cibils, la representacion de esta magistral obra del ilustre poeta Víctor Hugo.

[...]

La única venta que hemos conocido hecha por uno de nuestros barraqueros son 1,100 arb. del departamento de Minas clasificada de 3+ á 3½ arb. puesta en barraca.

CAMBIOS

Sobre Lóndres se pasaron algunas cantidades á 51 7/8 y 52 d. por peso corriente.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 23

Rio Janeiro el 4 del corriente, zumaca española «Despejada,» de 140 toneladas, capitan P. Curell, con 10 de tripulacion, á la órden en lastre.

Callao, con escala en Islay, Arica, Valparaiso, Coronel y Punta Arenas, vapor inglés «Britannia,» de 3509 toneladas, capitan Shanson, con 37 pasageros á Yarrow Hett y Ca. con— a F. Cuspinera 2 cajones mercancías, á J. A. Deville y Ca. 2 cajones id.

Santa Catalina, bergantin goleta holandés «Anna Sophia,» á Artagaveytia hns. y Ca. con maderas.

Havre, barca francesa «Callao» á Apestegui hns. con carga general; quedó puesto en observacion sanitaria.

Southampton, el 21 de octubre, con escala en Cherburgo, Coruña, Lisboa, San Vicente y Rio de Janeiro, el 18 del corriente, vapor inglés «Laffey» á Humphreys y Clarke con 128 pasageros y carga general.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Obras Públicas

Con autorizacion Superior llámase á propuestas para los terraplenes que deben practicarse en la mitad Este de la calle de Ibicuy en la playa de la Aguada y en la estension comprendida desde la casa del Sr. Bonomi hasta la calle de Catamarca.

Las propuestas deberán formularse con estricta sujecion al pliego de condiciones que estarán á la disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Direccion General, y no se tomarán en consideracion aquellas que no llenaren este requisito.

Las propuestas vendrán extendidas en papel correspondiente (3a clase) y se presentarán cerradas en Secretaría hasta el dia 15 del mes próximo Diciembre á la una del dia, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados.

Montevideo, Noviembre 23 de 1873.

Con autorizacion, *Daniel Silva*.

n23-18.

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITOS EXTRAORDINARIO Y PACIFICACION 1a SÉRIE

Desde el 25 del corriente inclusive, quedan cerradas las transferencias de los referidos Empréstitos.

Montevideo, Noviembre 22 de 1873.

Por órden de la Junta de Crédito Público

n22-3 — *Cayetano Alvarez*, secretario.

Comision de Obras Públicas

[...]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

POLIUTO

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

LA VIDA PARISIENSE

TEATRO CIBILS

RUY-BLAS

GRAN CIRCO

Salon Franco-Oriental

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

REMATES

Eujenio Rey

Nicolás Santiñaque

Miguel de Pino y C.ª

la tarde venderemos estos terrenos subdivididos en 8 lotes.

La posicion es elevada, terreno llano sin necesidad de desmonte; nivelado, tierra óptima para labranza; área propia para fundar un pueblo; situacion magnífica, por estar á ambos lados de la via del Ferro-Carril Central.

Los cuatro lotes al Sud tienen sus fondos, parte al importante *Camino Real á Canelones.*

Títulos de primer órden, que pueden ser examinados por los interesados que gusten antes del remate. El plano original está de manifiesto en nuestro escritorio y en su dia repartiremos como es nuestra costumbre. Colocaremos tableros sobre el terreno, que indicarán la estension de ambas partes y ademas, facilitarán á los interesados la inspeccion que gusten hacer, antes del remate.

VENTAJOSAS CONDICIONES DE PAGO

1/3 parte al contado.
1/3 » á cuatro meses.
1/3 » á seis meses.

El que quiera descontar los plazos obtendrá á razon del 1 1/2 mensual.

Todos los detalles que gusten en nuestro escritorio Piedras 125 y 127. — 9621-n1°......

Por el mismo

DE 9 SOLARES EN LA AGUADA.

Calle de Marcelino Sosa, á una cuadra de la Plaza de Frutos.

HOY domingo 23 del cte., á las 2 1/2 en punto de la tarde venderemos

Sin reserva

Por lo que den,

estos 9 solares cuya aproximacion á la Plaza de Frutos de la Aguada y cerca de los tranvías del «Paso del Molino» y «Montevideo,» los hace aparentes para cualquier negocio; ademas las áreas son bien proporcionadas, todos tienen de frente 8 metros 61 centímetros, por fondo desde metros 30.95, 22.67, 21.68, 25, 27.69 hasta 32 70.

Las banderas estarán colocadas sobre el terreno. Pedimos puntualidad en la hora.

Repartiremos planos; mas pormenores en nuestro escritorio, Piedras, 125 y 127. — 9564-n18-6

Ramirez y Nebel hijo

Importante remate de un terreno situado en la ciudad de Paysandú, sobre el puerto, perteneciente á doña Dolores Gordon de Mongrell, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca.

El dia 9 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde y en la casa de los rematadores calle de Zavala núm. 30 1/2 se procederá á la venta, al mayor postor y dinero de contado, del siguiente terreno con todo lo en él construido situado en la ciudad de Paysandú; 85 metros 90 centímetros de frente al Norte y Sud sobre las calles Florida y Uruguay por todo el fondo que es tambien frente al Este y Oeste sobre las calles Progreso y General Garzon.

El importe de la venta, se recibirá indistintamente en mne. ó títulos hipotecarios de 5a série.

Para mas informes casa de los rematadores calle de Zavala núm. 30 1/2. — 9568-n18 18

Por el mismo

De otros terrenos situados sobre el puerto de Paysandú compuestos de 8,151 metros cuadrados, [...]

Por el mismo

De los ricos muebles que adornan la casa calle Florida, n 166, por ausentarse su dueño del país.

El miércoles 26 del corriente, á las 12 en punto se venderán todos los muebles que adornan dicha casa.

El detalle se dará oportunamente.

EL MISMO DIA A LAS CUATRO EN PUNTO DE LA TARDE SE VENDERA LA FINCA EDIFICADA EN TERRENO DE 12 1/2 VARAS DE FRENTE POR 25 DE FONDO, perfectamente construida, con materiales de primera clase, toda entarimada.

El barrio no puede ser mejor, ventilado y rodeado todo de casas edificadas, de familia.

No faltar á este gran remate. — 9745-n23-3

Ruano y Gomensoro

GRAN REMATE

DE RICOS MUEBLES INGLESES

En la casa jardin sita en el camino de la Agraciada de la propiedad del finado D. Laurindo Morales actualmente habitada por el Sr. D. Juan Eduardo Naylor ex-gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

POR AUSENTARSE DEL PAIS

El Mártes 25 á las 12 en punto empezará la venta precisamente al mejor postor por ausentarse del país el Sr. D. Juan Eduardo Naylor todos los ricos muebles y artículos ingleses que adornan su casa que son de 1a clase nuevos elegantes y en perfecto estado cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 escelente piano (semi-grand) de jacarandá, de la acreditada fábrica de Broadwood y Sons, de Lóndres, para música de elegante estilo, 6 ricas sillas doradas é incrustadas en nácar, 4 silloncitos ricamente tapizados en brocato de seda, 1 pequeño divan id, 1 rica rinconera de jacarandá de escultura tapizada en terciopelo, 1 rica mesa de jacarandá para naipes, 1 mesa ovalada de centro de jacarandá, 1 damero de la India, 1 rica alfombra de tripe de Bruselas de exquisito gusto, 1 rica araña de cristal á gas de 8 luces, tarjeteros, floreros, canastos para flores y otros adornos.

ANTE-SALA—2 grabados ingleses, 1 escritorio de caoba para señora, 12 sillas finas inglesas de esterilla, 1 divan y 2 sillones de roble construccion inglesa y tapizados en marroquin, 1 biblioteca etagé de caoba para libros, 1 caballete y lienzos preparados en cuadros para pintar al óleo, guarda-fuego y fierros de chimenea, alfombra de tripe de Bruselas de excelente gusto y otros objetos de adorno.

1.º APOSENTO—2 camas de fierro finas con elásticos, colchones, almohadones, colchas, 2 lavatorios dorados con cortinados, mesas de noche con mármol, perchas de bronce, sillas de esterilla finas, cómoda de nuevo estilo, alfombrado de tripe de Bruselas etc.

TOCADOR—Un tocador de caoba con mármol y espejos de cristal, lavatorio con servicio de porcelana inglesa, 1 divancito baul tapizado, el servicio de baño inglés para lavatorio, 6 sillas finas inglesas, de roble asiento de esterilla, alfombrado de tripe de Bruselas, etc.

2.º APOSENTO—Cama de fierro fina, para dos personas con pabellon imperial, elásticos, colchones almohadas, colcha y cortinado, 1 elegante y precioso amueblado de nuevo estilo, compuesto de un gran ropero de tres cuerpos con espejos de cristal, lavatorio con mármol, servicio completo de porcelana inglesa, toilette, secreter, perchas, alfombrado de tripe etc.

[...]

de la Asuncion, lindando con el fondo con terrenos de la playa y D. Jacinto Posadas formando una área de 1018 varas—Solar núm. 2, 15 1/2 varas de frente á la calle del Yí por 40 varas de fondo, formando una área de 620 varas—Solar núm. 3, 12 varas de frente á la calle del Yí por 40 varas de fondo con frente á la calle de la Asuncion, formando una hermosa esquina y una área de 480 varas. En la esquina de la calle de la Agraciada y Asuncion habrá una bandera que indicará el lugar de la venta—Si hubiese algun interesado por el todo se venderá en un solo lote—Por mas pormenores pueden los interesados pasar por el escritorio del rematador, Maciel 65. — 9558-n18-6

Joaquin Solé

Importante remate de una finca para pago de hipoteca.

EN LA AGUADA, AGRACIADA 152

El domingo 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta de esta lucrativa finca, compuesta de 7 espaciosas piezas, cocina, letrina y aguas corrientes, está edificada sobre un terreno de 10 VARAS de frente por la calle de Agraciada con igual fondo á los terrenos de la playa por 100 de fondo formando una área total de 1,000 varas cuadradas.

Da la sola parte edificada 60 $ de alquiler quedando libre para alquilar las 500 varas de terreno que pueden dar una buena renta.

¡¡Ojo para la picinchoha que ofrezco á los compradores para el domingo 30 á las 3 de la tarde.

¡¡Se garante buenas escrituras y órden de realizar lo á todo precio!!

Por mas pormenores casa del rematador calle de Mercedes frente á la PANADERIA DEL PLATA— 9645-n.21-9

Agustin Sorracco

JUDICIAL

De todas las existencias del finado Agustin Caminals por órden del Sr. Alcalde Ordinario y á pedimento de sus albaceas.

El Martes 25 del corriente se dará principio á la venta de todas las existencias de la casa, sita calle Convencion núm. 215: consistiendo en libros, maderas, alfajías, baldosas, carros de playa, ropa de uso, 8 bordalesas vino, mesas y porcion de artículos que se omiten por su mucha extension. — 9631-n20-5

Por el mismo

De 20 mil cigarros habanos, por órden de la casa introductora de los Sres. Felipe Bel... y Ca. y por cuenta de quien corresponde. — Calle Rincon, 93.

El Lúnes 24 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de 20,000 cigarros habanos muy superiores. — 9671-n21-3

Emilio Castellanos y C.ª

Grande é importante remate del famoso y renombrado establecimiento «Molino Americano», edificado en una área de 3520 varas en la calle del Rio Negro núm. 226, esquina Durazno.

El molino posee una máquina á vapor sin igual, de alto presion, horizontal, de fuerza de 120 caballos con 4 calderas, sistema tubular, que gastan apenas 4 1/2 toneladas de carbon en 24 horas para moler 330 fanegas de trigo con las cinco piedras nuevas de «La Ferté Jouarre» que tiene armadas, pudiendo agre- [...]

galpones, casa para familia ya mencionada etc. etc. Se encuentran á disposicion de los interesados en la escribanía del Juzgado Ordinario garantiéndose la bondad de los títulos.

NOTA—La venta se hará en la misma propiedad. — 9487-n15-10

Por el mismo

Importante—De una propiedad con autorizacion judicial.

El Juéves 27 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, se procederá á la venta, con autorizacion judicial y por cuenta de quien corresponda, de la propiedad situada en la manzana núm. 126 de la Nueva Ciudad, entre las calles de Arapey y Daymán, con frente de 25 varas al Norte sobre la calle del Durazno y 100 varas de fondo al Sud, sean 25 varas tambien de frente á la calle Isla de Flores, formando un área total de 2500 varas cuadradas.

La importancia del área, su buena localidad y construcciones existentes, la hacen una verdadera adquisicion para destinarla á cualquier clase de establecimiento industrial, pudiendo tambien dividirse en solares para construir casas de familia, aprovechando la construccion existente.

La venta tendrá lugar el dia y hora designados, en presencia del actuario del Juzgado Ordinario y el alguacil del mismo oyendo el martillo por la mas alta postura precisamente al poneso el sol.

NOTA—La venta se hará en la misma propiedad. — 9188-n15-11

Por el mismo

Importante remate de mercaderías, por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa calle Rincon núm. 51.

El martes 25 y miércoles 26 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado y brillante surtido de mercaderías para la estacion, cuyo extenso detalle se dará oportunamente. — 9327—n.22-4p.

B. de Medina y C.ª

Importante: Por órden de una casa introductora, en su nueva casa calle Arapey núm 110 y 112.

El Martes 25 del corriente y dias siguientes á las 12 en punto se dará principio á la venta, dinero de contado de gran cantidad de ropa hecha de estacion de lo mas selecto que viene al país por ser confeccion francesa y de excelente calidad.

Se recomienda la puntualidad á la hora indicada, pues hay órden terminante de vender. — 9615-n. 20-5

Héctor Ansoátegui

3 SALONES Y 30 PIEZAS

AMUEBLADOS CON RICOS JUEGOS DE JACARANDÁ TAPIZADOS DE BROCATO DE SEDA, Y EL AMUEBLADO DE CAOBA DE LAS 30 PIEZAS QUE ADORNAN LA CASA DE TRES PISOS DE LA CALLE DE

21, 26 y 23 — SOLIS — 21, 26 y 25

Por ausentarse su dueño el Sr. D. Simon Norval para Europa

VENTA A TODO PRECIO

El gran detalle y los dias para su venta se publicará oportunamente. — 9612-n21-

J. P. Romaña y C.ª

Nicolás Chápores

Santurio y Escardó

A. Farnés y C.ª

F. A. Susini y C.ª

Cárlos Canstatt

Osvaldo Rodriguez

Eduardo Dávila

Sosa Diaz y Valdez

Rafael Cabal

Bartolomé Crosa

Rossell é hijo

Olivera y C.ª

J. G. Previtali

Romaña y C.ª

Ricardo Sienra

AVISOS FÚNEBRES

†

EL Dr. D. ADOLFO RODRIGUEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Octubre de 1873.

D.ª Agueda Susviela de Rodriguez, esposa, D.ª Elina, D. Adolfo y D.ª Herminia, hijos, D. Angel Vela, D.ª Rosa Pereira y D. Juan A. Ramirez, hijos políticos, D.ª Zelmira Rodriguez de Perez, hermana, D.ª Manuela S. de Susviela, madre política, los hermanos políticos y demas deudos del finado, (Q. E. P. D.) invitan á sus amigos y relaciones para el funeral rezado que tendrá lugar en la Iglesia Matriz el Juéves 27 del corriente á las 10 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Unica invitacion.

†

DON SENEN M. RODRIGUEZ

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Noviembre de 1872.

D.ª Bernardina Suarez de Rodriguez, esposa; doña Antonia Rodriguez de Olascoaga, D.ª Josefa, D. Pedro (ausente), D. Senen y D.ª Dolores Rodriguez, hijos é hijas; D. Cárlos Olascoaga, hijo político; su hermano hermanas ausentes y demas deudos, invitan á las personas de su amistad y relacion para que se dignen acompañarlos al funeral, cabo de año, que por el alma de dicho finado ha de celebrarse en la Iglesia Matriz el miércoles 26 del corriente Noviembre, á las 10 de la mañana, favor que les agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

[...]

Montevideo, Noviembre 22 de 1873.

Edictos judiciales

[...]

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público El que suscribe pone en conocimiento del comercio, que habiendo vendido su establecimiento de panadería, [...] —Montevideo, Noviembre 22 de 1873—*L. O. Seren.*

Al público [...]

Ama de leche [...]

A superior interés [...]

Acciones y títulos [...]

Agencia de conchavos [...]

Al comercio Y AL PÚBLICO [...]

Alquilanse [...]

Alcázar lírico [...]

Habiendo perdido [...] —*Gerardo Ferrer.*

Hipotecas [...]

Hotel des Pyramides [...]

Inglés y aleman [...]

Juan Ciuso [...]

Legation de France A MONTEVIDEO.—[...]

Los acreedores [...]

Lecciones de inglés [...]

Máquinas PARA ESTENDER ALAMBRE—[...]

María de Urruty [...]

Monsieur [...]

Se mudó El taller de relojería del que suscribe que estaba establecido en la calle Convencion n. 130 entre 18 de Julio y Colonia se ha mudado á la calle de Mercedes n. 78. [...] Montevideo Octubre 13 de 1873. *Tomás Guillermo Carreras.*

Salvador Cazeaux Rematador público [...]

Trajes para niños Se acaban de recibir para todas las edades, en la casa de Sarandí n. 179, cuadra del Correo.

Teatro Cibils [...]

Tablas de reduccion De las monedas extrangeras á moneda nacional, [...]

Tinta de imprenta Americana y francesa, [...]

Vapor "Vesubio" [...]

Volanta Se vende, con un arreo y caballo para tratar calle 18 de Julio núm. 110.

Yeso blanco NORTE-AMERICANO, [...]

HOY 23

Gran remate de terrenos

EN

VIALE

A LA UNA

n23-1

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1873

DEBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	$ 8.921,609 21
Fondos públicos y acciones y otros valores reales	2,613 442 66
Caja.—Existencia en efectivo	1,914 774 15
	$ 13 511,663 33

CRÉDITO

Capital	$ 2.500,000.00
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	9.034,191 23
Emision	1,977,372 09
	$ 13 511,663 33

S. E. ú O.

Montevideo, Octubre 31 de 1873.

Pp. Mauá y C.ª, *José L. Terra—Fd. Cravett.*

Conforme con el artículo 30 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 2.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

n 23-10p. — *Peres.—Vidal.*

LANDAU

DE LUJO

RECIEN LLEGADO DE PARIS

FABRICANTE LELORIEUX FRERES

Baratura

Lujo

Solidéz

Calle de la Florida, 62, entre Colonia y Mercedes

n23-10

POSITIVA SORPRESA

18 DE JULIO, 180 y 218

LIQUIDACION FORZOSA

En estas dos casas se encuentra un surtido jeneral de calzado de cuantas clases se confeccionan en Europa y en el país, y especialidad en botines y zapatos para baile, de raso, moaré y prunelas blancos. Las ventas se realizan al 20 p.% de rebaja, para liquidar el 31 de Diciembre.

Estas dos casas tienen bandera de baratillo.

ag15-perm

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

123, SANTA TERESA, 123

Se manda á domicilio

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 93 y 94.

Directores

D. A. F. Bragá.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

ZAVALA 149 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio.

[...]

GIROS

SOBRE ESPAÑA

Murillo y Gozalbo dan giros sobre todas las plazas de la República Española.

CALLE DE MISIONES, 162 Y 164.

Aparatos de gas

EN LA EMPRESA DE

GAS PNEUMÁTICO

se acaba de recibir un bonito y variado surtido de aparatos de gas de cristal y bronce.

Se advierte á los que tienen quintas para arreglar.

Oficina de la Compañía,

N.º 90, CALLE 33, ESQUINA CERRITO

RELOJES Y JOYAS

En la relojería y joyería alemana de Alberto Illeck se encuentra un completo surtido de todos los artículos concernientes al ramo, que se venderá con un 20 p% de rebaja sobre los precios de costumbre.

Las composturas con la acostumbrada exactitud

La perfeccion de los trabajos se garante, como todo artículo que sale de la casa.

Calle del 25 de Mayo, 352, entre Cámaras y Cerro.

PAULLIER Hnos.

CORREDORES Y COMISIONISTAS

Ofrecen sus servicios en el ramo

ESCRITORIO, CALLE DE MISIONES, 99

Colchones!!!

[...]

Por rehacer un colchon grande ... $ 1 00
Id. id. pequeño ... $ 0 80

[...]

Por rehacer un colchon grande ... $ 1 20
Id. id. pequeño ... $ 1 00

COLONIA 68 ENTRE ANDES Y CONVENCION

Cirujano-Dentista

DE LÓNDRES

Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

y aprobado por el honorable Consejo de Higiene

Horas de operaciones

Desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

CALLE DEL 18 DE JULIO

altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 135

MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

DE

SINGER

SE VENDEN

73—CALLE COLON—73

Compañía Telegráfica

PLATINO-BRASILERA

ESTACION CENTRAL DE MONTEVIDEO

Calle Solís, 23

Horas de oficina, de las 8 de la mañana á las 7 de la tarde

Se avisa al público que desde la fecha queda abierta al servicio, la primera seccion de la línea terrestre comprendida entre

MONTEVIDEO y FLORIDA

con estaciones intermediarias en

PIEDRAS

CANELONES

SANTA LUCIA

SAN JOSÉ

Hasta nueva resolucion rejirá la siguiente tarifa jeneral:

Por 10 palabras sin contar nombres y direcciones ... $ 0.50
Cada 10 palabras sucesivas ... » 0.25

Montevideo, 12 de Setiembre de 1873.

s17-perm

HIELO

Y

HELADOS

EN EL PRADO ORIENTAL

Desde el domingo 23 del corriente se encontrarán helados de varias clases, de las 4 de la tarde hasta las 10 de la noche.

Se reparten en las quintas vecinas.

Se sirven almuerzos á $ 1.00

Id. comidas á $ 1.20

Gran surtido de vinos finos.

Cerveza de todas clases.

PRECIOS MODICOS — n20-15

SOCIEDAD ANONIMA

DE

Tren-way Montevideano

Se avisa á los accionistas que el lunes 24 del corriente á las tres de la tarde, tendrá lugar una Asamblea General en el local de la calle de las Piedras núm. 253 1/2.

El objeto de la reunion es la aprobacion de los estatutos presentados por la Comision Directiva y oir una propuesta de fusion de una nueva concesion, con las dos concesiones ya adquiridas.

n 20-4 — El Secretario, *R. Ellicot.*

EL ÚNICO LEGITIMO

Schiedam

SCHNAPPS

AROMATICO

ES FABRICADO POR

UDOLPHO WOLFE

Toda otra fabricacion es falsificacion y una imposicion al público.

Única agencia para el Rio de la Plata, calle Sarandí, 135.

o18-3meses

COÑAC

HENNESSY

DE

estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc.—embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

Sociedad Hípica

[...]

Consulat Général de France

A MONTEVIDEO

Le capitaine J. L. Petilon, du navire français «Victorine» de Bordeaux, condamné en ce port pour cause d'innavigabilité relative, et devant rentrer en France pour y faire ses réparations, a besoin d'emprunter à la grosse aventure la somme de vingt deux mille piastres mcn (22,000 $) plus ou moins qui lui sont nécessaires pour payer les frais qui incombent à son chargement composé de diverses marchandises.

Le dit emprunt, autorisé par Mr. Le Consul Général de France sera affecté sur la valeur totale de la cargaison qui sera embarquée pour sa destination de Valparaiso sur les navires portés au cahier des charges affectés à cet effet. Le preteur sera remboursé quinze jours après l'heureuse arrivée à Valparaiso, lieu de destination des dits navires.

On peut prendre connaissance du cahier des charges à la chancellerie du Consulat Général de France ou aura lieu l'adjudication à la plus forte offre le samedi 22 Novembre à 1 heure de l'après midi

Montevideo, 18 Novembre 1873.

n.19-5p.

Consulado Gral. de Francia

EN MONTEVIDEO

El capitan J. L. Petilon de la fragata francesa «Victorine» de Burdeos, condenada en este puerto por causa de innavigabilidad relativa y teniendo que regresar á Francia para hacer sus reparaciones, necesita tomar á la gruesa aventura la cantidad de veinte y dos mil pesos mgn. (22,000 $) mas ó menos que precisa para pagar los gastos correspondientes á su cargamento de varias mercancías.

Dicho empréstito, autorizado por el Sr. Cónsul General de Francia, será afectado sobre el valor total del cargamento que será embarcado para su destino de Valparaiso en los buques fletados al efecto los cuales van mencionados en el estado de condiciones. El empréstito será reembolsado quince dias despues de la feliz llegada á Valparaiso de dichos buques.

Se puede tomar conocimiento del cuaderno de condiciones en la Cancillería del Consulado General de Francia donde se hará la adjudicacion á la mejor oferta el Sábado 22 de Noviembre á la una de la tarde.

Montevideo, 18 de Noviembre de 1873.

n.19-5p.

BALSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 239, 241 y 243. — j21 perm

VINO LEGITIMO DE UVA

GARANTIDO

DO PORTO

de la casa de

Edmond Plantier y C.ª

de

LISBOA

Unicos agentes en la República Oriental

F. BELMON Y C.ª

Depósito calle del Rincon, 93 y 95

s 10- erm.

BAÑOS DE MAR

EN RAMIREZ

La Empresa del Tram-via del Este, participa al público, que desde el 1.º del próximo mes de Diciembre queda abierta la línea, á los baños de la playa de Ramirez.

Deseando proporcionar á los bañistas las mayores comodidades posibles, hará correr los carruajes del tren hasta la segunda playa, ó sea baños de hombres, con el mismo itinerario de 10 minutos que tiene en la ciudad.

Horas de servicio de 5 á 10 de la mañana, y de 3 á 7 1/2 de la tarde.

Montevideo, 20 de Noviembre de 1873.

n20-10 — *La Empresa.*

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones calle de Misiones núm. 168, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todo informes necesarios.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y coalesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »

m28-perm-2ªpag.

Máquinas de vapor

VERTICALES

LAS MEJORES QUE HAN LLEGADO

DE HERMAN LACHAPELLE

Garantidas por 10 años

Desde 1 á 5 caballos. En estas máquinas se consigue una economía de 25 p.% por el nuevo sistema de calderas construidos con chapas de acero y munidas de calentador de agua á 80 grados.

Se aplican con facilidad á toda clase de industrias.

MAQUINAS PARA TAPAR BOTELLAS

CUÑAS MECANICAS Y LLAVES PARA IMPRENTA

233—Calle 25 de Agosto—233

HIRASSARD — a21-perm

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthes, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

en-perm.

AVISOS MARÍTIMOS

ITINERARIO

de los vapores de la Nueva Compañía Salteña

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Los Lúnes RIO URUGUAY.
Los Miércoles RIO DE LA PLATA.
Los Viernes VILLA DEL SALTO.
á las 6 de la tarde.

Se recibe carga y encomiendas por todos los vapores—Para más pormenores ocurrir á la Agencia Zavala 40

n.5-perm.

PARA LA CORUÑA

EN DERECHURA

Saldrá el 15 de Diciembre entrante la muy velera y recien construida barca española, «Virgen María de Bolívar» su capitan D. Francisco Fernandez, admite carga y pasageros de cámara y proa [...] Piñeiro hijos. Calle del Rincon n.º 111.

n4-25 — Montevideo, Noviembre 3 de 1873.

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Los siguientes ú otros vapores de esta Compañía saldrán de Montevideo en el mes de Octubre:

PARA EUROPA

Potosí Noviembre 3
Tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Illimani Noviembre 10
Tocará en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

Chile Noviembre 17
Tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Britannia Noviembre 24
Tocará en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

John Elder Diciembre 1
Tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Valparaiso Noviembre 5
Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso Arica, Islay y Callao.

Chimborazo Noviembre 11
Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Magellan Noviembre 19
Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Cotopaxi Noviembre 25
Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Garonne Diciembre 3
Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso Arica, Islay y Callao.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro...	libs. est. 12	libs. est. 6	libs. est. 4
Bahía...	» 20	» 10	» 6
Pernambuco.	» 22	» 11	» 7
Lisboa...	» 32	» 20	» 12
Burdeos...	» 35	» 20	» 14
Liverpool...	» 35	» 20	» 15
Punta Arenas	» 20	» 15	» 8
Valparaiso...	» 40	» 30	» 15
Arica é Islay	» 45	» 34	» 18
Callao...	» 50	» 38	» 20

Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.
Id. id. de 4 id., 1/4 id.
Un id. por familia menor de 3 años, gratis.
Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.
Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.
Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.
Dinero á flete á precio convencional: para otros informes, ocurrase á los agentes.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Farrow Bell y C.ª*

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo.
Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

Italo-platense

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

ITALO-PLATENSE

Comandante J. M. Gomez

Saldrá de este puerto el dia 2 de Diciembre, á las 12 del dia, con destino á

GENOVA Y NAPOLES

haciendo escalas en

RIO JANEIRO
GIBRALTAR
BARCELONA
y MARSELLA.

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion, calle de Misiones, 54 y 56, ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

Los agentes, *Mazzini Gnecco y C.ª*

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia, pagaderas á domicilio. — n19-12

COMPAGNIE

DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

ERYMANTHE

Comandante BOUBÉE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR y
LISBOA

Recibe pasageros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante DE SOYER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO,
DAKAR y
LISBOA

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES

	1.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	34 ptas.	18 ptas.
Bahia	[illegible]	[illegible]
Pernambuco	[illegible]	[illegible]
Lisboa	120	[illegible]
Burdeos	[illegible]	[illegible]

[...]

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LÍNEA QUINCENAL

DE GENOVA Y MARSELLA A MONTEVIDEO Y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

PICARDIE

De 2,000 toneladas

Saldrá el 6 de Diciembre para

RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GENOVA
y NAPOLES

[...]

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán **un 25 por ciento menos** que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del pais el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 123, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m9-perm — *Pedro Etcheberry*

TÓNICO Y DEPURATIVO
DE LA SANGRE

El depurativo por excelencia en los *afectos de la piel, vicio ó acritud de la sangre, enfermedades sifilíticas antiguas ó recientes*, que devuelve á la sangre su pureza primitiva, reconstituyéndola y dándole principios tónicos, es el VINO DEL Dr BELLOR, depurativo y reconstituyente.

Su empleo es muy sencillo, se toma á la dósis de una copita, como para el madera, todas las mañanas en ayunas y lejos de debilitar y fatigar el estómago, como los Robs y Zarzaparrillas, estimula el apetito y favorece las funciones digestivas.

14, *calle de Lancry, Paris.*

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandí, 217 y Cranwell, 25 de Mayo 167.

A los Españoles
LETRAS
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Busto Hermanos**, calle de Zavala, n. 67.

f1-perm.

INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS
LECHE DE IRIS L. T. PIVER
ÚNICA PREVENIDA DEL SELLO DEL INVENTOR
LOCION MARAVILLOSA
Para blanquear la Tez



AGUA DENTIFRICA ODONTALGICA
de
L. T. PIVER
para
BLANQUEAR LOS DIENTES, SANAR LA BOCA
PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg
Depositos en todas las Ciudades del Mundo

Baratillo sin igual

TRAJES
Y MAS TRAJES

Se ha recibido un nuevo y muy elegante surtido de trajes para la estacion, PANTALON CORTO BOMBACHAS con BLUSA, desde 3 á 9 años, y pantalon largo desde 7 á 18 años.

Camisas blancas y de color para hombres y para niños.

Calle Buenos Aires, núms. 238 y 240, esquina Cámaras, 148.

n1-perm

NINGUNA
PASTA PECTORAL
...

TALES son los títulos ... Pasta de Nafé ...

Depósito: calle de Richelieu, 26, y en todas las principales boticas de las Americas.

ARMERIA
y
CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213
Ventas por mayor y menor



Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.

n1-perm.

Dr. Jaime Costa y Blé
MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62 | Cerrito, 23
CONSULTAS DE 12 Á 2 | CONSULTAS DE 3 Á ...

GRATIS Á LOS POBRES



AVISO Á LOS MÉDICOS
Jarabe del Dr Forget

Cura *catarros los nerviosos, coqueluche, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho* ... *el médico y el enfermo.*—En Paris, Dr Charle, 23, r. ... *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.

Barraca de carbon
CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA

A precios módicos, y puesto á domicilio.

Calle de Maciel núm. 1

n6-perm

Froilan A. Marquez
FARMACEUTICO

A sus relaciones y al público en general ofrece sus servicios.

Despues de haber estado practicando ocho años en la botica de Cranwell, ha abierto un establecimiento en la calle del 18 de Julio, n. 192, en el cual se despachan las recetas con esmero, prontitud y á precios módicos, así como todas las especialidades.

Hay una fábrica de aguas minerales para baños y para uso interno como se preparan en todas las grandes fábricas de Europa, por el sistema y proceso de *Struve*, el mas acreditado y recomendado por las grandes capacidades médicas.

Darán consultas en la misma casa los Dres. Pimentel y Antunez, siendo las del primero de 9 á 10 de la mañana, y las del segundo de 3 á 4 de la tarde.

n20-15



HAN LLEGADO
POR GUIDING STAR UNA GRAN PARTIDA DE LAS MAQUINAS DE COSER
DE LA ACREDITADA Y LEGÍTIMA MARCA



AGENCIA DE THE SINGER MANUFACTURING Co
171—*CALLE CERRITO*—171

Esta agencia previene al público que en ella no se venden máquinas de coser sino al por mayor.

Las casas que venden al menudeo máquinas de nuestra marca (NO FALSIFICADAS, GARANTIDAS POR ESTA AGENCIA), son las siguientes:

Sr. J. G. Cary, Colon, núm. 73, y en la Union, 18 de Julio, núm. 81 y 86.
» **Tranchi**, Ituzaingó, núm. 128.
» **C. Liprandi**, Juncal, núm. 88.
» **N. Gabarre**, Ibicuí, núms. 72 y 74.

La agencia hará conocer al público los nuevos vendedores que aparezcan en lo futuro, para evitar así que se le engañe vendiéndole máquinas falsificadas de nuestra marca.

Montevideo, Noviembre 9 de 1873.

n9-7-dia p.1|2 — *El Agente de THE SINGER MANUFACTURING Co*

CAPSULAS E INYECCION MATHEY-CAYLUS

Los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y New-York han declarado que *las Capsulas Mathey-Caylus* son superiores á todos los otros remedios, para la curacion rápida de las gonorreas antiguas ó recientes. Nunca ellas no causan dolores de estómago.

Venta al por mayor en casa de CLIN y Ca, 14, *calle de Racine* en PARIS. — Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y Ca; — V. GARAICOECHEA.

40 AÑOS de existencia. **CAPSULAS DE RAQUIN** APROBADAS por la Academia de Medicina DE PARIS

EXTRACTO DE LA RELACION aprobada por unanimidad por la Academia.

Las Cápsulas glutinosas de Raquin se toman con facilidad.
No producen en el estómago ninguna sensacion desagradable; ni ascos, ni eructos, como sucede frecuentemente con las demás preparaciones de copaiba, incluso con las cápsulas gelatinosas.

Su eficacia no ofrece ninguna excepcion.
La Academia ha hecho la experiencia con mas de 100 enfermos y obtenido 100 curaciones. Con dos frascos ha bastado en la mayor parte de los casos. — *Paris*, 78, rue du Faubourg Saint-Denis y en todas las boticas, en donde se encuentra igualmente EL VEGIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hs y Ca.

GOTA Y REUMATISMOS

PILDORAS DE LARTIGUE, reconocidas como específicas contra estas dos enfermedades;—recetadas, desde hace mas de 30 años, por todos los médicos célebres de Francia; disipan el ataque mas violento, en 24 ó 36 horas, alejan los accesos y hacen imposibles los desalojamientos.

Depósito general en *Paris*, en la Botica de Pelletier, calle Jacob, 45.
Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario A. DEMARCHI hermanos y Ca.

PAPIER FAYARD et BLAYN

Papel químico ... — Contra los ... reumatismos, resfriados, irritaciones de pecho, lumbago, llagas, quemaduras y sabañones, callos, juanetes y ojos de gallo, etc. — 2 fr y 1 fr. Los rollos llevan la firma FAYARD Y BLAYN. — Venta al por mayor rue Ste-Merry, 40. — Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos, y Ca en las boticas de America.

COÑAC
J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á a gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsimile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este pais. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsimile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.
Calle del Cerrito, núm. 131.

Perm.

RELOJERIA Y JOYERIA
POR MAYOR
DE
J. CAUVIN

MONTEVIDEO
NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—449
ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 259

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Géneve.

a17-perm-dia p.1|2

OPRESIONES **ASMA** NEVRALGIAS
TOS CONSTIPADOS. CATARROS.

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

PARIS: Venta por mayor J. ESPIC, 5, rue de Londres. *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C. — 2 fr. la caja. Exigir esta firma en cada cigarro J. ESPIC.

1f50 EL FRASCO — Desinfectante Anti-pútrido — **PHÉNOL-BOBŒUF** — PREMIO-MONTYON — 3f50 EL LITRO — Hemostático Insecticida

Cura: Las Quemaduras, Picaduras, Mordeduras venenosas, Enfermedades de piel (herpes, etc.), Epidemias (viruelas, cólera, etc.). *En los* ANIMALES, *cura* la PESTE BOVINA, Coroamientos, Comezones, Sarna, Galápago, Gabarro, Pataleo, Pepita, Sang-de-rate, Tifo, etc. Sanea las Caballerizas, Gallineros, Palomares, Perreras, etc., á los que purga de todo insecto. — *Paris*, D, calle Beranger y en todas las Boticas, Droguerias, Herboristerias. — Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI, hermanos y Ca.



PRINCE WEBSTER ET KIMBALL
DENTISTAS
NORTE-AMERICANOS
141—CALLE DE LAS CAMARAS—141

Avisamos al ilustrado público de esta ciudad, que para evitar equivocaciones, nos hemos visto obligados á avisar que NO TENEMOS NI NUNCA HEMOS TENIDO nada que ver con las otras casas de dentistas de Montevideo.

Como ya varias personas de nuestra amistad han sido engañadas yendo con la creencia de que iban á tratar con nosotros, NO HEMOS tenido mas remedio que avisar al público por el presente aviso que no tenemos absolutamente conexion alguna con las otras casas de dentistas de esta ciudad.

Por consiguiente creemos que el público y nuestros amigos quedan prevenidos en adelante.

Prince Webster et Kimball
141—CALLE CAMARAS—141
MONTEVIDEO

WEBSTER PRINCE & KIMBALL
245—CALLE CANGALLO—245
BUENOS AIRES

n11-15-dia por 1|2

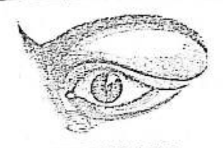
SEGADORA Y GUADAÑADORA "LA BUCKEYE"
DE ROLDAN LANÚS Y COMPAÑIA
PREMIADA EN LA EXPOSICION DE VIENA CON DOS GRANDES MEDALLAS
Fabricada por Adriance Platt y Ca

SEGADORA Y GUADAÑADORA
LA GRAN MAQUINA DE SEGAR TRIGO Y CORTAR TODA CLASE DE PASTO Y AUN ABROJOS

Esta acreditada máquina hace al dia el trabajo de 30 á 40 hombres, pudiendo ser manejada por un muchacho cualquiera, pues es la Segadora y Guadañadora mas sencilla así como mas liviana de cuantas se conocen aquí y en los Estados Unidos presentemente, y arreglada espresamente para nuestros campos—Hay con el gavillador automático (como el dibujo que antecede es decir que siega y engavilla á un mismo tiempo cortando á la altura que se quiera y arrojando la gavilla de tamaño que se quiera hay tambien para engavillar á mano de ambos sistemas, igualmente combinadas para trigo y pasto ó para una ú otra cosa solamente.—Cualquier órden será siempre atendida como todas las esplicaciones que el interesado pidiere sobre estas renombradas máquinas y mas aun su Agente no dejará salir una sola máquina, sin que el comprador la haya visto funcionar para lo que se tiene un terreno al efecto.

Para conocerlas y ver que no hay exajeracion en el aviso, se exhiben en la Plaza General Flores Aguada—Depósito de granos de—**DARIO SARACHAGA**, Unico Ajente en Montevideo de los Señores ROLDAN, LANUS etc. Ca.

n1o-1mes-dia p. 1|2



ENFERMEDADES
DE LOS OJOS

Mr. Latour, profesor ... de Paris, acaba de llegar recientemente á esta capital. Habiéndose dedicado á estudios atmosféricos constata segun el resultado de sus pruebas, que el cambio rápido de aire así como otros elementos de la temperatura han causado entre nosotros ... la Egypciacas, enfermedad bastante grave del ojo y que al principio no se cura, se propaga etc.

Mr. Latour que cura por el uso de anteojos, nota que estos no harán generalmente mas que agravar el mal para llegar á la impotencia de la vista, y ... por medio de ingeniosas investigaciones ha compuesto ... de una forma particular, que imprimen una marcha retrógrada á la vista y la vuelve á su estado primitivo.

Los conocimientos ... que posee Mr. Latour sobre la anatomía del ojo y sus diversas alteraciones patológicas de este órgano, lo hacen apto para reconocer á la sola inspeccion de los ojos de una persona, los vidrios necesarios á su enfermedad ó á la debilidad de su vista.

Hay que tener mucha precaucion en la eleccion de los vidrios ... el mejor ó el mas deplorable resultado.

Consultas de 12 á 2 y de 3 á 5 de la tarde, calle Sarandí 253 (altos)

n1-4m

EL DOCTOR
Don Demetrio Aguirre
MÉDICO-CIRUJANO

Ha mudado su domicilio á la calle Ituzaingó número 112, altos.

Consultas de 11 á 2 de la tarde.

n 6-1m.



n11-1mes

Giros y libranzas

En casa de los infrascritos se dan por cualquier suma

sobre Suiza

Pagador el Sr. D. Carlos Galli.

Si emettono cambiali sopra tutti i capiluoghi de canton Ticino.

n.4-2meses. — *Galli y Ca.*

Biblioteca Popular
CALLE DEL CERRO No 64

Se llevan libros á domicilio.—Suscricion mensual cinco reales.—Consta de mas de dos mil quinientos volúmenes—en español, inglés, francés, aleman, italiano y portugués. Novelas de Balzac, Dumas, Victor Hugo, Sué, Chateaubriand, Cervantes, Fernan Caballero, Erckman Chatrian, Paul de Kock, Lamartine, P. Nombela, Jorge Sand, Ponson du Terrail, Charles Dickens, Fenimore Cooper, Perez Escrich, Fernandez y Gonzalez y muchos otros.

Obras científicas, literarias y de consulta. Horas en que está abierta - de doce á tres de la tarde y de siete á nueve de la noche.

Existe en la misma Biblioteca una excelente coleccion de los principales diarios de la capital, Buenos Aires y la campaña.

n1-un mes.

PARTERA

Da. Virjinia C. de Bolla ofrece al público sus servicios profesionales. No 149 calle 25 de Agosto No 149 altos entre Misiones y Zavala.

n8-perm.

Dr. Muridge y C.a
CIRUJANOS DENTISTAS
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería (Oriental)

o1-perm

José M. Canto
CONTADOR, LIQUIDADOR, BALANCEADOR
Y REMATADOR PÚBLICO

Se encarga de toda clase de liquidaciones, arreglos de libros de Comercio, Testamentarias, Balances, Remates y Comisiones en general. Calle 25 de Agosto núm. 25 y calle Cerrito 153 esquina Solis.

o28-1 mes.

Dilijencia para los Pozitos

El 1.o de Noviembre empezará la carrera para dicho destino.

SALDRÁ DE MONTEVIDEO	SALDRÁ DE LOS POZITOS
A las 6 de la mañana	A las 7 de la mañana
id. 8 id. id.	id. 9 id. id.
id. 12 id. id.	id. 1 de la tarde
id. 4 de la tarde	id. 5 id. id.
id. 6 id. id.	id. 7 id. id.

Las salidas de Montevideo, esquina de los Andes y 18 de Julio.

Idem de los Pozitos, Almacen y tienda de D. Julio D'Elía.

o25-1m.

PRODUCTOS DE J.-P. LAROZE
Farmaceutico, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

JARABE DEPURATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al **IODURO DE POTASSIUM**
Específico infalible contra las *afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, reumatismales, tumores blancos, glándulas en el pecho, accidentes sifilíticos segundarios y terciarios.*

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas, **TONICO, ANTI-NERVIOSO**
Recomendado por todos los facultativos para regularizar las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE FERRUGINOSO de Cortezas de Naranjas y de quassia amarga, al PROTO- **IODURO DE HIERRO**
El estado líquido es el mejor modo de inocular el hierro contra *los colores pálidos, las pérdidas blancas, las demoras y supresiones menstruales, la anemia y el raquitismo.*

JARABE SEDATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al **BROMURO DE POTASSIUM**
químicamente puro. Es el calmante mas seguro en las *afecciones de corazon, de las vias digestivas y respiratorias en las neuralgias, la epilepsia, la hysteria, las nerviosas en general, el insomnio de los niños durante la denticion.*

DEPOSITOS: en *Montevideo*: **Demarchi; G. Imbert;** en *Buenos-Ayres*: **J. Etcheparcborda;** en *Rosario*: **Manuel Puccio;** y para todos los farmaceuticos.

Depósito: Botica de Ventura Garaicoechea, Sarandí, núm. 217, y Botica de Cranwell, 25 de Mayo, núm. 167.

COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR
Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañia tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo su personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala, Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.—Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135 A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias, las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MODICOS.

d7-perm

CARBON DE BELLOC
APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras textuales del informe, « *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTREÑIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de POLVO ó de PASTILLAS. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris,
en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Depósito: Botica de Cranwell, 25 de Mayo, 167, y Ventura Garaicoechea, Sarandí, 217.

AL BELLO SEXO
JUVENTUD Y HERMOSURA!!!
CURA DE TODAS LAS IMPERFECCIONES DEL CUTIS
CON LA APLICACION DE LA CÉLEBRE
CREMA DE PERLAS
DE BARRI

Altamente recomendado para embellecer la cara, cuello, manos y brazos, dando maravillosamente el blanco puro y trasparente del

ALABASTRO
PRUÉBESE! PRUÉBESE! PRUÉBESE!

De venta en todas las boticas, perfumerias y establecimientos de fantasía.
Agentes:—A. Demarchi hnos. y Ca, calle del Cerrito 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí 365 y Botica de Cranwell, 25 de Mayo.

1-perm.

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona . . .	5 á 6	p.% anual.
Id. id. se cobra . . .	18	» id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses . .	7	» id.
Id. id. id. 6 id. . .	8	» id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 51 d p. $, y á 3 d/v. 50 d. p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.30 RM p. $, y á 3 d/v., 4.20 RM p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.36 fs. p. $, y á 3 d/v., 5.25 p. $.

Montevideo, Octubre 20 de 1873.

o24-perm.

BANCO
Herrera, Eastman y C.a
ABONA
En cuenta corriente.............. 6 p%
COBRA
En cuenta corriente.............. 18 p%

Montevideo, Noviembre 1.o de 1873.

e3-1año

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente.		
Cuentas corrientes, se abona..........	6	p% anual.
Depósitos fijos, 3 meses..............	8	» »
Id. id. 6 id	9	» »
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9	» »

Montevideo, Abril 1.o de 1873.

f1o-perm

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde 1.o de Abril, hasta otro aviso se reciba dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente........................	5 á 6 p.%	anual
Depósito fijo en oro y moneda corriente.		
2 meses........................	6 á 7 p%	anual.
3 meses........................	7 á 8 p%	»
6 meses........................	8 á 9 p%	»
Depósitos á retirar con		
7 dias de aviso................	6 á 7 p.%	anual
30 » »	8 á 9 p%	»

Descuentos
Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito
Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

A. 2—perm.

Banco Comercial
BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1873.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	4.432.917.48
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	81.179.37
Varios deudores	»	4.349.364.63
	$	8.863.459.68

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones de 400 $ cada una	$ 1.412.800		
Capital integrado del fondo de reserva	» 137.858.97	$	1.550.658.97
Fondo de reserva, cuenta nueva		»	112,527.[illegible]
Emision en circulacion		»	4.058.620.0
Varios acreedores		»	3.124,633.0
		$	8.863.459.68

Montevideo, Octubre 31 de 1873.
Pr. Banco Comercial, *J. G. Inzaurille.*
Conforme con el artículo 23 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.o de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
n.9 1mes. — *Velazco—Alvarez.*

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA
Sucursal de Montevideo
BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1873

Activo

Valores á cobrar	$	4.198,578.92
Diversos deudores	»	564,591.17
Caja, existencia en efectivo	»	2.616,421.71
	$	7.379,591.89

Pasivo

Capital realizado	$	1.596,363.64
Diversos acreedores	»	4.683,498.16
Emision en circulacion	»	1.199,330
	$	7.379,191.89

S. E. ú O.

Montevideo, Noviembre 10 de 1873.
V.o B.o — *F. S. Welden*, Gerente.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.o de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de C. Público,
n15-10 — *Perez—Vidal.*

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

INADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Depósito: en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Ca.

BARRACA SOLÍS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra
PARA COCINA
Se manda á domicilio á precios módicos
SAL DE CÁDIZ

n13-perm

PERFECCION
DE UNA NUEVA MAQUINA DE COSER
DEL SISTEMA DE SINGER

Se advierte á los comerciantes de la ciudad ó bien de la campaña que tengan gusto de tratar con esta nueva máquina del sistema Singer que hoy no se conoce competencia para ella sea por su fuerza como por su buena construccion por ser liviana y suave para coser paño, cuero y por ser fácil de arreglarla por cualquier persona aunque nunca hubiese visto una máquina para hacer los dos pespuntes en bramantes é igualmente en papel.

Este establecimiento tiene mucho gusto para el comerciante que no conozca esta nueva máquina, pruebe solo uno para que se desengañen lo que es la máquina SINGER al lado de este nuevo sistema para lo cual pueden contar con seguridad mensualmente partidas de esta nueva máquina en el puerto que el comprador podrá tomarlos en depósito y despachado reduciendo los precios segun los pedidos así como agujas, aceite y toda clase de piezas y útiles que pertenecen al ramo.

ÚNICO INTRODUCTOR EN EL RIO DE LA PLATA
B. CODINA
CALLE DEL 18 DE JULIO 89 y 91.

o16-perm.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al S. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.*

n30-per.

Cajonería fúnebre
PLAZA INDEPENDENCIA No 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

m. 21-perm.

DINERO!
CALLE 25 DE MAYO NUM. 174 (ALTOS)

Dinero al comercio y pueblo de Montevideo sobre mercancias en general, alhajas, comestibles, tejidos, confecciones, muebles, bebidas, hipotecas, etc. desde un peso hasta la mayor cantidad que se solicite con condiciones mas baratas que en cualquier otra parte. Horas de despacho, dias de trabajo de las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Domingos y dias de fiesta hasta las 12.

NOTA.—Casa de suma confianza y grandes responsabilidades.

o29-1me

GRAN
HOTEL AMERICANO

Se alquila este hermoso y espacioso edificio.

Ocurrir á la calle del Rincon, núm. 53.